



RESOLUCIÓN No. **678**
26 DIC 2024

POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2024

El Gobernador del Putumayo (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0446 del 26 de diciembre 2023 y

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaria de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
4. Que mediante Ordenanza N°0898 del 15 de noviembre de 2023, se ordena el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
5. Que mediante decreto No.446 del 26 de diciembre 2023, se liquida el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
6. Que mediante Ordenanza N°913 del 31 de mayo de 2024, se adopta el plan de desarrollo departamental 2024-2027 "Somos el gobierno de la gente" y se dictan otras disposiciones".
7. Que mediante decreto No.215 del 16 de julio 2024 se armoniza el presupuesto de gastos del departamento de Putumayo vigencia comprendida entre 1 de enero y el 31 de diciembre de la vigencia 2024, de acuerdo a lo contemplado en el plan de desarrollo departamental "Somos el gobierno de la gente" 2024 -2027.
8. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que se clasificará por programas, productos y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.



9. Que de acuerdo a certificaciones emitidas por la profesional especializada de Presupuesto, los recursos a contracreditar se encuentran disponibles y libres de afectación.
10. Que Indercultura Putumayo, mediante oficio recibido de fecha 16 de diciembre 2024 solicita realizar traslado interno de recursos de un producto a otro, contracreditando del producto denominado "*Servicio de apoyo a la recreación física, la recreación y el deporte*" para acreditar el recurso en el producto "*Servicio de promoción de la actividad física la recreación y el deporte*" del proyecto "2023006860216 fortalecimiento administrativo y dotación para mejorar la operatividad del sistema nacional del deporte en el departamento del Putumayo" por valor de \$77.400.000,00 fuente Tasa Prodeporte RB Indercultura SSF.
11. Que la Secretaria de Educación Departamental, mediante memorial recibido de fecha 19 de Diciembre 2024, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo programa, contracreditando del proyecto "Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños niñas adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales mediante la estrategia de transporte escolar vigencia 2024 departamento del Putumayo" el valor de \$105.506.598,27 fuente ICLD-Inversión y el valor de \$437.415.150,73 fuente ICLD-Funcionamiento; para ser acreditados en el proyecto denominado "Prestación de servicio de vigilancia a los establecimientos educativos oficiales vigencia 2024 del departamento del Putumayo".
12. Que, según Acta de Consejo de Gobierno No. 053 del 19 de Diciembre 2024, se solicitó y aprobó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2024, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarías. Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, contracreditando recursos del siguiente proyecto de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 620.321.749,00
DESAFIO	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		\$ 620.321.749,00
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		\$ 542.921.749,00
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA		\$ 542.921.749,00



	EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR		\$ 542.921.749,00
PROYECTO	2023006860276 FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD- INVERSION	\$ 105.506.598,27
PROYECTO	2023006860276 FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD- FUNCIONAMI ENTO	\$ 437.415.150,73
COMPONENTE	DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN PARA LA GENTE		\$ 77.400.000,00
PROGRAMA	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE		\$ 77.400.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE		\$ 77.400.000,00
PROYECTO	2023006860216 FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DOTACIÓN PARA MEJORAR LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	TASA PRODEPORT E RB INDERCULTU RA SSF	\$ 77.400.000,00



ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, acreditando recursos al siguiente proyecto de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 620.321.749,00
DESAFIO	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		\$ 620.321.749,00
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		\$ 542.921.749,00
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$ 542.921.749,00
PRODUCTO	SERVICIO EDUCATIVO		\$ 542.921.749,00
PROYECTO	2023006860199 PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES VIGENCIA 2024 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	\$ 105.506.598,27
PROYECTO	2023006860199 PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES VIGENCIA 2024 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-FUNCIONAMIENTO	\$ 437.415.150,73
COMPONENTE	DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN PARA LA GENTE		\$ 77.400.000,00
PROGRAMA	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE		\$ 77.400.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE		\$ 77.400.000,00
PROYECTO	2023006860216 FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DOTACIÓN PARA MEJORAR LA	TASA PRODEPORTE RB	\$ 77.400.000,00



OPERATIVIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	INDERCULTURA SSF DEL
--	----------------------

ARTÍCULO TERCERO: Remítase a la Secretaría de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

5

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 26 DIC 2024

JOSE ALFONSO GRANADOS SANTOS
Gobernador del Departamento de Putumayo (E)
Mediante decreto No.1427 del 27/11/2024

Proyectó	Brenda Acosta	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Lorena León V.	Secretaría de Planeación	Profesional Esp.de Apoyo Jurídico	
Revisó	Darnel Mauricio Mora Apraez	Secretaría de Planeación	Secretario de Planeación Dptal (E)	
Revisó	Jhon Perez Osorio	Despacho	Asesor de Despacho	

